RESOLUCIÓN N° 41-STJSL-DRH-2022.- San Luis, veintiocho de enero de dos mil veintidós.-

VISTO: la promulgación de la Ley Nº IV-0086-2021 "LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS" publicada en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia del día 10 de septiembre de 2021, fecha a partir de la cual entró en vigencia, conforme al art. 129 de la misma.-

Que la referida normativa establece en el art. 3º la incorporación de los Juzgados Penal Juvenil y Contravencional con asiento en la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, encontrándose a la fecha vacante el cargo de Juez de este último y con licencia prolongada la Dra. María Antonella Panero Magnano, según Acuerdo 1044-STJSL-DRH-2021, quien fuera designada por Acuerdo 386-STJSL-SA-2021 como Juez Penal Juvenil y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial; todo por lo cual resulta necesario determinar la subrogación correspondiente.-

En este sentido, y a fin de no recargar en un Magistrado la referida función de todas las Circunscripciones, resulta factible determinar la subrogación del Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial por los Jueces con competencia en materia penal juvenil y contravencional de dicha Circunscripción.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en el art. 40 inc. 9 de la Ley IV-0086-2021; la Sra. Presidente en feria del Superior Tribunal de Justicia, con habilitación de feria y ad referéndum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE**: I) DETERMINAR la subrogación de los organismos que se detallan a continuación, a partir del 1 de Febrero de 2022 e inter se cubra la vacante o se reintegre el titular, según corresponda:

Juzgado Penal Juvenil y Contravencional con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial:

## DRA. DANIELA IVANA BENENATTI

Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial:

Materia Penal Juvenil

del 01 al 15 de cada mes: DR. CARLOS OROZCO

del 16 hasta la finalización de cada mes: DR. RAMIRO BUSTOS

Materia Contravencional:

del 01 al 15 de cada mes: DRA. PATRICIA BESSO

del 16 hasta la finalización de cada mes: DR. JORGE OSVALDO PINTO

II) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se notifique la presente

Resolución a quien corresponda y se publique en la página web institucional del Poder

Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO,

Presidente en feria del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la

firma manuscrita.-